



Academia Mexicana de Ciencias Penales

a 15 de febrero de 2022

A LA SOCIEDAD MEXICANA

La Academia Mexicana de Ciencias Penales, organismo que asocia a especialistas en estas disciplinas, ajeno a partidos políticos y a intereses económicos, ha tomado nota de ciertas declaraciones emitidas recientemente por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, señor Andrés Manuel López Obrador, que vulneran frontalmente los deberes de su cargo en agravio de un ciudadano y de quienes se dedican al periodismo al amparo de las leyes de la República. Nos referimos a las expresiones vertidas por aquel funcionario acerca del desempeño y la situación patrimonial del periodista Carlos Loret de Mola.

Es necesario subrayar nuevamente que los funcionarios públicos están obligados, por mandato del artículo 1º constitucional, a respetar y garantizar los derechos fundamentales de los habitantes de la República. Las mencionadas declaraciones del Presidente López Obrador vulneran directamente los derechos del ciudadano Loret de Mola y ponen de manifiesto que el Primer Mandatario ha utilizado su poder o su influencia para obtener y difundir irregularmente datos que constan en oficinas públicas que deben mantener en reserva la situación patrimonial de los ciudadanos. Esta grave irregularidad ha sido denunciada por numerosos analistas y cuestionada por la Barra Mexicana. Colegio de Abogados.

En varias ocasiones la Academia Mexicana de Ciencias Penales ha manifestado su profundo malestar por medidas legislativas o de otro carácter que vulneran el orden jurídico y afectan la vigencia del Estado de Derecho. No podemos pasar por alto la existencia de estas afectaciones que ponen en riesgo los derechos y las libertades de todos los ciudadanos. Por ello, esta Academia hace público su rechazo de las expresiones indebidas del Primer Mandatario y espera que éste suspenda los ataques en los que frecuentemente incurre con violación del orden jurídico y en agravio de individuos o grupos que está obligado a respetar y cuyos derechos debe garantizar.

ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS PENALES